



DECRETO ALCALDICIO N° 2405

AUTORIZA BINGO AL GRUPO DE GUIAS Y SCOUTS SAN JOSE Y MURIALDO.

REQUINOA, 30 de septiembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Grupo de Guías y Scouts San José y Murialdo, para realizar **BINGO**, el día 11 de octubre de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Los fondos que se recauden son para costear implementos para el grupo (cocinillas, cilindros de gas, colihues, carpas impermeables, etc.).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Grupo de Guías y Scouts San José y Murialdo, para realizar **BINGO**, el día 11 de octubre de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO : Desde las 14:00 a 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Srta. Carolina Pérez Segal, responsable del grupo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE